

En opinión de:

Lic. Reginaldo Esquer
Félix.
Amparo Fisca

Nuestras oficinas

Mexicali, B.C.
01 (686) 905 9797

Tijuana, B.C.
01 (664) 634 1257

La Paz, B.C.S.
01 (612) 128 9749

Ligas de interés

www.scjn.gob.mx
www.sat.gob.mx
www.tff.gob.mx

Enlaces a servicios

SAE&CIA
SANCHEZ, AGUILAR, ESQUER & COMPAÑIA

- Fiscal
- Corporativo
- Aduanero
- Administrativo

SE AMPLÍA AL 1 DE JUNIO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL

Como una medida preventiva, en concordancia con las acciones que está adoptando el Gobierno Federal en materia de salud, y a fin de evitar altas concentraciones de contribuyentes en los Módulos de Servicios Tributarios durante los últimos días de abril, el Servicio de Administración Tributaria informa que las personas físicas tienen hasta el 1 de junio para presentar la Declaración Anual del ejercicio 2008.

Se recomienda cumplir en tiempo esta obligación a través de Internet, utilizando la declaración pre llenada disponible en el Portal del SAT, a la que pueden acceder a través del siguiente sitio:

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/declaracion_anual/150_13373.html



En espera de que ésta aplicación sea en beneficio de sus intereses, nos encontramos a sus órdenes para resolver cualquier duda.

www.sae-cia.com

Este correo electrónico contiene información confidencial. Si Usted no es el destinatario del mismo, no podrá transmitir, revelar, copiar, divulgar u obtener cualquier beneficio de la información contenida en el presente por su persona o con cualquier tercero. Asimismo deberá proceder a la destrucción del presente e informarnos que ha recibido este información por error.